El Conde de Montezuma = Despachado en forma por el Sr. Beaumont = Chancillería = Don Francisco de Ipar de Segovia = Lo Don Josef Cruz de la Puente Secretario de S. E. mi dicho señor lo hizo escribir por su Mandado =

Con Cª de Sn Juan Sine Sague me de fianza Dª Mª Cathalina Dn Andrés de Mora Fernández de Soto de la Vega de este Dpho aquí fixo mo Juramento según se le fue mandado en Sentencia hauida en Diez días de Mes de Diziembre de mil Sietecientos Sesenta y cinco años =

Ante mi Dn Andrés de Mora

[illegible]

Juan Andrés Bén Benguer